GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

Nº 0081 -2016-GRA/GRS/GR/OAL

Condori Morales, Guido Ferrer Cahuana Hualpa, Carlos Hugo Bolivar Diaz, Raul Fortunato Zea Calcina, Edgar Eulogio Pinto Arenas, William Marco Llerena Rodriguez, Jaime Luis Quezada Gonza.

ARTICULO SEGUNDO.- SE DESESTIME la pretensión formulada, declarando infundado el recurso de apelación interpuesto, por Dennis Avidio Avelino Postigo Alvarez, Noemi Angelica Condori Morales, Guido Ferrer Cahuana Hualpa, Carlos Hugo Bolivar Diaz, Raul Fortunato Zea Calcina, Edgar Eulogio Pinto Arenas, William Marco Llerena Rodríguez, Jaime Luis Quezada Gonza, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TENGASE por agotada la vía administrativa.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Personal, la notificación con la presente resolución a las interesadas y a los órganos competentes dentro del termino de Ley, bajo responsabilidad.

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Salud a los veintitres (23) días del mes de Enero...... del año ...2017...

REGISTRESE, COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Med. GUSTAVO B. RONDON [illegible]
Gerente Regional de Salud

GBRF/PJBC/JLQS.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
[illegible]
LA PRESENTE ES [illegible] REPRODUCCION DEL ORIGINAL
QUE [illegible] EN NUESTRO ARCHIVO.
AREQ. 3 ENE. 2017
[illegible]
Director de Sistema Administrativo I